

22 de septiembre de 2022

Señor  
**Gabriel Castro**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto:** Hecho relevante sobre regularización el porcentaje mínimo de liquidez y porcentaje máximos de valores representativos de deuda del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.

**Referencia:** Comunicación número 03-2022-020160 de fecha 22 de agosto de 2022.

Estimado señor Castro:

En cumplimiento con el artículo 152 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, y la sección 3.6 del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 días (en adelante, el “Fondo”), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), actuando en su calidad de administradora del Fondo, tiene a bien informarles, que el límite mínimo de liquidez quedó por debajo por más de 30 días, quedando regularizados al cierre del día veintidós (22) de septiembre de 2022, los límites de liquidez y el exceso de valores representativos de deuda, notificados mediante la comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

